



PS/4631

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-41-0000563

Montevideo, 10 JUL 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del Brigadier General (Av.) Leonardo Blengini, para participar de reuniones de trabajo con autoridades aeronáuticas de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y de la Oficina Regional Sudamericana de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-SAM), desde el 20 hasta el 23 de agosto de 2023;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario designado, en las citadas reuniones, cuyos objetivos son discutir temas relevantes de la aviación con el fin de mejorar la seguridad operacional de vuelo en la región;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designase en misión oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al Brigadier General (Av.) Leonardo Blengini, para participar de reuniones de trabajo con autoridades aeronáuticas de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) y de la Oficina Regional Sudamericana de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-SAM), desde el 20 hasta el 23 de agosto de 2023.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República